

**NOTIFICACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS RESPECTO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA
DEL AÑO 2020 PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO EN
RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.U.**

La Comisión para el ejercicio del derecho de acceso en Radio Televisión Madrid, S.A.U. procedió al examen de la siguiente solicitud presentada en la segunda convocatoria del ejercicio 2020, que se recibió a través de la aplicación informática que se habilitó en la página web de la sociedad:

- PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL.

Tras haber analizado la documentación aportada y constatar que la misma se adecúa a los requisitos establecidos para el ejercicio del derecho de acceso, la Comisión efectuó una propuesta estimatoria al Director General, al considerarla como significativa.

El Director General de Radio Televisión Madrid, S.A.U., tras analizar esa propuesta, procedió a su aprobación.

Por todo ello, se ha acordado:

Estimar la solicitud presentada por la PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL.

Contra dicho acuerdo cabe interponer recurso ante el Consejo Asesor de RTVM, en el plazo de quince días desde la publicación de la presente notificación.

En Pozuelo de Alarcón, a 17 de febrero de 2021.



Secretaría Comisión para el ejercicio del derecho de acceso